



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA
ONAS 475 C/41 T/6
9410-USHUAIA TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 10 NOV. 1999

VISTO el Expediente N° 09037/99 del Registro de esta Gobernación;

y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Ingeniera María Cecilia Fernández, D.N.I. N° 17.620.233, solicita la inclusión en el Anexo Provincial de Títulos del título "Ingeniera Forestal" expedido por la Facultad de Agronomía - Escuela Superior de Bosques, de la Universidad Nacional de la Plata.

Que dicho Título no figura en el Anexo Provincial de Títulos. Consta en el Anexo de la Ley 14.473 y sus respectivos Apéndices.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 50/99.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 276, Artículo 10°, inciso C).

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° .- Incorporar el Título "Ingeniera Forestal" expedido por la Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Agronomía - Escuela Superior de Bosques, en el Anexo Provincial de Títulos:

ARTÍCULO 2° .- Establecer que la inclusión de dicho Título se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3° .- Notificar a la interesada y comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, y al C.I.N.D.E.. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.y C. N° **1614** /99.-

ES

Jose O. Muñoz
Jefe de Mesa de Entrada
Ministerio de Educación y Cultura

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministerio de Educación y Cultura



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. E. y C. N° **1614**

Título "Ingeniera Forestal" (Universidad Nacional de la Plata - Facultad de Agronomía - Escuela Superior de Bosques).

• E.G.B. 3

SUPLETORIO:

* ESPACIO CURRICULAR:

- CIENCIAS NATURALES: *Biología; Física - Química.*

• CICLO SUPERIOR DEL NIVEL MEDIO

HABILITANTE:

* ASIGNATURAS: *Ciencias Experimentales; Ecología; Físico-Química; Problemas del Medio Ambiente; Química; Química Orgánica; Recursos Naturales; Taller de Climatología; Taller de Producción Vegetal; Taller de Recursos Hídricos.*

* CARGOS: *A.C.T.P. Ciencias Biológicas; A.C.T.P. Físico-Química; A.T.T.P. Ciencias Biológicas; A.T.T.P. Ciencias Experimentales; A.T.T.P. Química.*

• CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO (C.E.N.S.)

HABILITANTE:

* ASIGNATURAS: *Botánica; Química; Química Biológica; Técnica de Laboratorio.*

SUPLETORIO: *Ecología Marítima y Terrestre.*

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA
ONAS 475 C/41 T/6
9410-USHUAIA TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura

ES COPIA

José O. Muñoz
Jefe Div. Mesa de Entrada
Minist. Educación y Cultura